

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCCIONES ANMAVER S.A.",
CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a las 09:00 H del día 26 de Marzo del 2015 en las oficinas de la compañía ubicada en el Km.12.5 Vía a Daule Cda. Lotización Inmaconsa Mz.#28 Solar#35, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de los accionistas de la compañía "CONSTRUCCIONES ANMAVER S.A.", siendo los señores: 1) Anselmo Magno Vera Rivadeneira, por sus propios derechos, propietario de 728 acciones; 2) María Andrea Vera Vélez, por sus propios derechos, propietario de 24 acciones; 3) María Belén Vera Vélez, por sus propios derechos, propietaria de 24 acciones; 4) María Cristina Vera Vélez, por sus propios derechos, propietaria de 24 acciones. Se recalca que todas las acciones que representan el 100% del capital suscrito de la compañía, son ordinarias y nominativas, el cual se encuentra íntegramente pagado, confiriéndoles a sus titulares el derecho a 1 voto por cada acción.

Totas las acciones son ordinarias, nominativas y de un dólar cada una, y se encuentran pagadas en el 100% de su valor.

Se deja constancia que si asiste a la sesión el Comisario Principal de la Compañía, Sra. C.P.A. Nathali Andrade Yagual.

Preside la sesión el Sr. Anselmo Vera Salavarría, Presidente Ejecutivo, y como Secretario el Sr. Anselmo Vera Rivadeneira, en su calidad de Gerente General.

El secretario de la Junta expresa que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, US\$800,00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (OCHOCIENTOS 00/100 USDOLARES).

A continuación el Presidente Ejecutivo de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá y tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, sobre el cual los accionistas y presentes declaran encontrarse lo suficientemente bien informados, por lo que en lo posterior no podrán alegar falta de conocimiento sobre los mismos, a saber:

1. Conocer y resolver de los informes de Gerente y Comisario por el Ejercicio 2014.
2. Conocer y resolver de los Estados Financieros y Anexos de la Contabilidad por el Ejercicio 2014, y de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.
3. Conocer y resolver la distribución de la Utilidad o Pérdida del Ejercicio 2014; y,
4. Conocer y resolver el nombramiento del Comisario por el Ejercicio 2014.

En relación al primer punto el secretario de la Junta Sr. Anselmo Vera Rivadeneira procede a dar lectura a los informes del Gerente General y Comisario, documentos que los accionistas aprueban por unanimidad de votos, con un escrutinio de 4 votos.

Se pasa a ver el segundo punto del día una vez revisados los Balances, de los Estados Financieros y Anexos de Contabilidad y estando de acuerdo con los procedimientos de contabilidad, los accionistas aprueban por unanimidad; esto es, por escrutinio de 4 votos la presente moción.

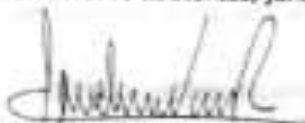
En relación al tercer punto se aprueba la **Utilidad Neta del Ejercicio 2014 por un monto de US\$72.007,94** antes del 10% de Reserva Legal.

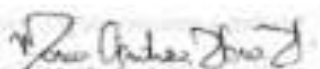
La moción antes referida, es aprobada por unanimidad; esto es, por escrutinio de 4 votos la presente moción.

En relación al cuarto punto del día, al nombramiento del Comisario por el año 2014 se elige a la Sra. C.P.A. Nathali Andrade Yagual, la moción antes referida, es aprobada por unanimidad; esto es, por escrutinio de 4 votos la presente moción.

Finalmente el Presidente Ejecutivo manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: lista de Asistentes con el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los asistentes, junto con el Presidente Ejecutivo y Gerente General.


f) Anselmo Vera Rivadeneira;


f) María Andrea Vera Veléz;


f) María Belén Vera Veléz;


f) María Cristina Vera Veléz;

Certifico: Que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCCIONES ANMAVER S.A., celebrada el 26 de Marzo del 2015, es fiel copia de su original el cual reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales, al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 26 de Marzo del 2015.



ANSELMO VERA RIVADENEIRA
SECRETARIO DE LA JUNTA.